Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Dte: JUAN CARLOS LUGO PALACIOS
Ddo: REDES HUMANAS S.A E INVERSIONES AGA S.A
Rad. 195733105001-2020-00078
Tema: Señala nueva fecha para audiencia de conciliación

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
::

PUERTO TEJADA, CAUCA, trece (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia Secretarial y la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de **conciliación**, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día miércoles (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana, se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia pública que se ha señalado, consagradas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la Codificación Procesal arriba nombrada, y que además no habrá lugar a nuevo aplazamiento.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

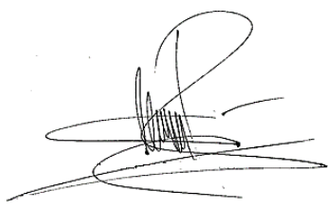

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

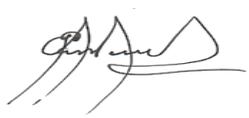

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 048, de fecha 14 de octubre de 2021